



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO 20631/2015.-
ARICA, 23 Noviembre 2015.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°3610**, de fecha 09 de Noviembre de 2015, de la Dirección Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Celebración de Navidad de Niños y Niñas Indígenas."
- b) **Memorandum N°1698** de fecha 11 de Noviembre 2015 de Secretaria Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°21692** de fecha 13 Noviembre 2015 de Administración Municipal.
- d) **D (H) N°2109**, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CELEBRACION DE NAVIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS INDIGENAS**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.-NOMBRE	: CELEBRACION DE NAVIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS INDIGENAS														
1.2.-EJECUTA	: Oficina de desarrollo indígena														
1.3.-FECHA	: NOVIEMBRE – DICIEMBRE														
II MARCO REFERENCIAL															
2.1.- LEGAL	: Ley 18.695, art. 22, letra(c), Art. 4 letras (a) a la (l)														
2.2.- DESCRIPCION	: Contextualizar esta fecha celebrando la navidad incorporando elementos y valores de la cultura andina de modo de fortalecer la identidad de los niños y niñas, además esta actividad esta dirigido a niños y niñas indígenas que carecen de oportunidades, para celebrar esta fecha tan relevante, para todo niño y niña.														
III.-OBJETIVO GENERAL	: Fortalecer la identidad de los indígenas a través de la contextualización esta fecha promoviendo los valores de la cultura de los pueblos indígenas.														
IV.- RECURSOS INVOLUCRADO															
4.1.- HUMANOS	Humanos: Alcalde de Arica : Director de Desarrollo Comunitario Oficina de Desarrollo Indígena Oficina Infancia														
4.2.- MATERIALES	Requerimientos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000 Colaciones</td> <td>2.000.000</td> </tr> <tr> <td>1000 Helados</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Rolando Alarcón Rodríguez Animación y difusión de la actividad</td> <td>330.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio Amplificación</td> <td>220.000</td> </tr> <tr> <td>Bebidas Galletas</td> <td>230.000</td> </tr> <tr> <td>Coctel Andino</td> <td>220.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor Total IVA Incluido. \$ 4.000.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por la suma de \$ 670.000, a nombre de Cecilia Huerta Collao, R.U.T. 11.341.667-K, Planta Administrativa Grado 18, a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.</p>	Servicio	Valor	1000 Colaciones	2.000.000	1000 Helados	1.000.000	Rolando Alarcón Rodríguez Animación y difusión de la actividad	330.000	Servicio Amplificación	220.000	Bebidas Galletas	230.000	Coctel Andino	220.000
Servicio	Valor														
1000 Colaciones	2.000.000														
1000 Helados	1.000.000														
Rolando Alarcón Rodríguez Animación y difusión de la actividad	330.000														
Servicio Amplificación	220.000														
Bebidas Galletas	230.000														
Coctel Andino	220.000														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:														

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
1000 Colaciones para niños.	215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	* Producción de Eventos a p/terceros (Suma Alzada) Dideco. * Otros Eventos	Área de Gestión N° 4 Programas Sociales.	2.000.000.-
1000 Helados	215.22.01.001.001 215.22.08.011.006	* Producción de Eventos a p/terceros (Suma Alzada) Dideco. * Otros Eventos	Área de Gestión N° 4 Programas Sociales.	1.000.000.-
Rolando Alarcón Rodríguez Animación y difusión de la actividad Rut: 10.082.753-0	215.21.04.004.011	Hon. Com. Evento ODIMA	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	330.000.-
Servicio de Sonido	215.22.09.005.002	Fotocopias y otros equipos (Amplificación e iluminación)	Área de Gestión N° 4 Programas Sociales.	220.000.-
Bebidas y Galletas	215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	* Producción de Eventos a p/terceros (Suma Alzada) Dideco. * Otros Eventos	Área de Gestión N° 4 Programas Sociales.	230.000.-
Coctel Andino	215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	* Producción de Eventos a p/terceros (Suma Alzada) Dideco. * Otros Eventos	Área de Gestión N° 4 Programas Sociales.	220.000.-
			Valor Total \$	4.000.000.-

El monto del Programa es de **\$4.000.000.-**

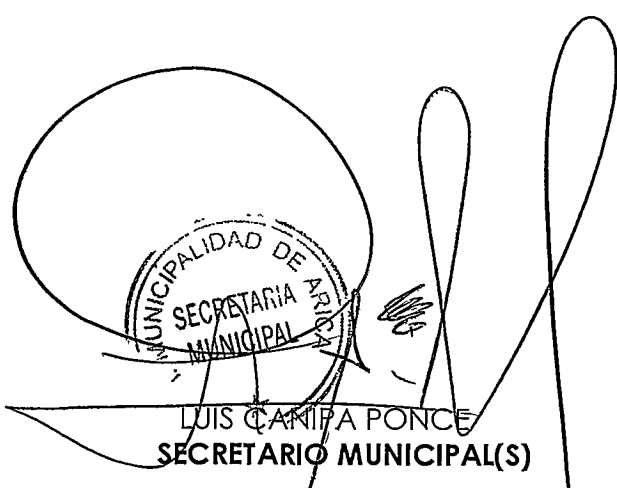

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un **fondo a Rendir** por la suma de **\$670.000.-** a nombre de la Sra. **Cecilia Huerta Collao** C.I. N°11.341.667-K, Funcionario Planta Administrativo Grado 18, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.392, Otros Fondos a Rendir (CECILIA HUERTA COLLAO).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA(S)

ATF/LCP/xlt.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270